INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la junta de socios de
PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCIA PROALISAN CIA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCIA PROALISAN CIA. LTDA., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan fielmente, los aspectos importantes de la situación financiera de PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCIA PROALISAN CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA)., nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.*

Somos independientes de la Compañía auditada de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Los procedimientos de auditoria, juicio y escepticismo profesional aplicados al periodo 2016, nos proveen de la evidencia suficiente y adecuada para determinar que, los estados financieros se encuentran libres de incorreción material debido a fraude o error.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La administración de PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANTA LUCIA PROALISAN CIA. LTDA., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades y por el Control Interno que determina necesario para permitir la adecuada preparación de los estados financieros que estén libres de incorreción material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según

corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar en sus operaciones.

La Junta General de Socios de la entidad es la responsable de la aprobación de los estados financieros de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Durante el proceso del examen de auditoria el auditor deberá evaluar el sistema de control interno que ha implementado la dirección de la compañía, emitiendo un informe que se denominará "Comunicación de deficiencias en el control interno" que contengan las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a estos controles, adicional el auditor deberá comunicar a la entidad de control de su jurisdicción los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza y otras irregularidades que hubiere encontrado al realizar su examen.

ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS
Nº de Registro en la Superintendencia
De Compañías: SC-RNAE-2 No. 592

C.P.A. Gustavo Acuña M.
REPRESENTANTE LEGAL
Nº de Registro de Auditor - RNAE 116
Licencia Profesional: RNCPA. 12.434

Guayaquil, 12 de junio del 2017